



EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, realice tareas de mejoramiento, mantenimiento y puesta en valor de la calle Facundo Quiroga, en toda su extensión, de acuerdo al siguiente detalle:

- a) repavimentación;
- b) ensanchamiento de veredas;
- c) instalación de garitas de espera de colectivos, en consonancia con las ubicadas en la avenida Maipú, Prefectura e Ingeniero Garramuño;
- d) reparación, colocación y demarcación de reductores de velocidad y sendas peatonales, frente a los accesos a establecimientos educativos y de salud.

ARTÍCULO 2º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, realice tareas de mejoramiento, mantenimiento y puesta en valor de la calle 44 Héroes del Submarino ARA San Juan, en toda su extensión, de acuerdo al siguiente detalle:

- a) repavimentación;
- b) construcción de veredas;
- c) parquización y construcción de descansos en ambas márgenes;
- d) colocación de guardarraíl;
- e) colocación de cargadores solares de telefonía celular.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 478 /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11/12/2019.-

Lc. NOELIA BUTI
Secretaria
Concejo Deliberante

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia